

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS** no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un(a) INGENIERO DE SISTEMAS, para el/la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD y que realice las siguientes actividades:

1. OPERAR, ADMINISTRAR Y HACER MANTENIMIENTO DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL DADIS. 2. IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA SITIOS WEB ESTABLECIDAS POR EL MINTIC 3. RECEPCIÓNARY PUBLICAR LA INFORMACIÓN, NOTICIAS Y EVENTOS DEL DADIS. 4. CAPACITAR A PERSONAL DE PLANTA EN LA ALIMENTACIÓN DEL SITIO WEB. 5. ELABORAR INFORME DE ACTIVIDADES DE MANERA MENSUAL. 6. ELABORAR LOS MANUALES DE USUARIO, TÉCNICO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL DADIS. 7. ATENDER LAS REUNIONES PROGRAMADAS CON LOS USUARIOS DADIS Y ASOCIADAS A LA SEDE ELECTRÓNICA. 8. LAS DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL CARGO. 9. ELABORAR LOS MANUALES DE USUARIO, TÉCNICO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL DADIS. 10. ATENDER LAS REUNIONES PROGRAMADAS CON LOS USUARIOS DADIS Y ASOCIADAS A LA SEDE ELECTRÓNICA. 11. DE ACUERDO CON EL MEMORANDO AMC-MEM-000021-2022 SE ADICIONAN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (SOFTWARE, HARDWARE, TELECOMUNICACIONES) DE LA RESPECTIVA DEPENDENCIA DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA. 12. REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO EN LA PLATAFORMA SAUS (HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ADOPTADA PARA LA ALCALDÍA DE CARTAGENA) DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, ATENDIDOS Y TRAMITADOS DE LA RESPECTIVA DEPENDENCIA. 13. COADYUVAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (SOFTWARE, HARDWARE, TELECOMUNICACIONES) DE LA RESPECTIVA DEPENDENCIA. 14. ELABORAR EL INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (SOFTWARE, HARDWARE, TELECOMUNICACIONES) DE LA RESPECTIVA DEPENDENCIA. 15. REALIZAR SEGUIMIENTO AL INCIDENTE TECNOLÓGICO IDENTIFICADO (SOFTWARE, HARDWARE, TELECOMUNICACIONES) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DANDO SOPORTE DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL. 16. APOYAR EN LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (SOFTWARE, HARDWARE, TELECOMUNICACIONES) ACTUALES PARA PROYECTAR MEJORAS. 17. CONTRIBUIR EN LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL, POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS, MARCOS DE REFERENCIA Y MEJORES PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE TI, EN LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LA RESPECTIVA DEPENDENCIA. 18. PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN DE LOS DIVERSOS APLICATIVOS CON LOS QUE CUENTA LA ALCALDÍA DE CARTAGENA EN LA RESPECTIVA DEPENDENCIA. 19. CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y EL BUEN USO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (SOFTWARE, HARDWARE, TELECOMUNICACIONES) DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA. 20. APOYAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS MÁS FRECUENTES QUE GENERAN SOLICITUDES DE SOPORTE TÉCNICO EN LA RESPECTIVA DEPENDENCIA Y ELABORAR PLANES DE ACCIÓN PARA PRESENTARLOS ANTE LA OAI PARA SU APROBACIÓN. 21. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO Y ESTRATEGIAS DE FORMA CONJUNTA CON LA OFICINA ASESORA DE INFORMÁTICA QUE GARANTICEN LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE SOFTWARE EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA 22. GENERAR INDICADORES DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (SOFTWARE, HARDWARE, TELECOMUNICACIONES) QUE PERMITA LA TOMA DE DECISIONES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO. 23. REPORTAR DE INMEDIATO A LA OFICINA ASESORA DE INFORMÁTICA AL PRESENTARSE UN INCIDENTE DE SEGURIDAD. 24. GESTIONAR Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS MICROSITIOS WEB DE LA DEPENDENCIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de indias, el Viernes, 03 de Febrero de 2023


MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS